

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS COLABORATIVOS CIBERDEM-CIBEREHD 2026

Con fecha 4 de febrero de 2026 se publicó la primera Convocatoria de Proyectos Colaborativos CIBERDEM-CIBEREHD, con el objetivo de afianzar la colaboración entre las dos áreas y ofrecer una financiación semilla para la puesta en marcha y para los primeros estudios exploratorios de proyectos de investigación, que sirvan como punto de partida para la participación conjunta en convocatorias externas competitivas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 6 de marzo de 2026, presentándose en plazo 11 solicitudes que aportaron correctamente la documentación prevista.

El 18 de marzo, ambas direcciones científicas, constituidas en comisión interna, conforme a las bases, valoran la elegibilidad de las propuestas, resultando no elegible una de ellas.

Evaluación y selección de las propuestas

La evaluación de las propuestas ha sido realizada por una comisión de evaluación técnica externa, constituida en panel virtual, por expertos investigadores/as que carecían de conflicto de interés, conforme a los criterios presentados en las bases de la convocatoria.

La comisión interna, constituida en comisión de selección, confirmó la selección final de proyectos, resultado de la evaluación externa, siguiendo el orden natural de mayor a menor puntuación, comunicándose los resultados a los Comités de Dirección de ambas áreas.

El resultado de la evaluación se presenta en la siguiente tabla con los proyectos ordenados por priorización para su financiación:

ACRÓNIMO	TÍTULO	IP
TARGET-PDAC	Targeting PSMB8-AS1-mediated immune evasion in pancreatic cancer: from mechanistic insights to therapeutic opportunities	Izortze Santin Gómez Luis Bujanda
ENDOSUC-REP	SUCNR1-Mediated Endothelial Reprogramming in Chronic Liver Disease Progression	Lidia Cedó Giné Anabel Fernández-Iglesias
ENDO-PERFUSE	Endocrine Optimization During Prolonged Normothermic Liver Machine Perfusion Using Artificial Pancreas Support	Constantino Fondevila Campo Jorge Bondia Company
SIMBA-IBS	Succinate-Driven Immunometabolic and Barrier Alterations in Irritable Bowel Syndrome	Beatriz Lobo Álvarez Francisco Javier Osuna Prieto

ACRÓNIMO	TÍTULO	IP
TOXLIDI	ChemicalToxics and Liver Steatosis in Type 1 Diabetes: from Human Exposure to a mechanistic approach with Human Liver Organoids	Eduardo Garia Fuentes Eva García Escobar
LIMIT	Integrative and temporal mapping of lipid-mitochondrial quality axis in metabolic dysfunction-associated steatotic liver disease (MASLD).	David Sebastián Muñoz Cristina López Vicario
MITONPC1	Rescue of mitochondrial quality control as a shared therapeutic target in Niemann-Pick Type C Disease (NPC1) and beta-cell dysfunction in type 2 diabetes.	Carmen Garcia Ruiz Marc Liesa Roig
PBCV	Cardiovascular Risk in Patients with Primary Biliary Cholangitis	Sandra Garcia Mateo Ricardo Rodríguez Calvo Manuel Vázquez Carrera
ADIPOSCAN	The role of subcutaneous adipose tissue inflammation and fibrosis on the assessment of liver fibrosis by vibration-controlled transient elastography in patients with steatotic liver disease.	Juan Manuel Pericàs Pulido Andreea Ciudin Mihai
ProTORE	Prospective Multicenter Evaluation of Transoral Outlet Reduction Using Continuous Glucose Monitoring in Refractory Late Dumping Syndrome	Joan Llach Roca Lilliam Flores Meneses
Solicitud no elegible por incumplimiento de las bases reguladoras #		
GLYCOBILE	Bridging the Mechanistic Gap Between Intrahepatic Cholestasis of Pregnancy and Gestational Diabetes: Is BMP8B a Key Molecular Mediator? #	Marta Casado Pinna Águeda González Rodríguez

En negrita el IP coordinador

Grupo de IP Coordinador es Grupo Básico Asociado.

Conforme a las bases, se conceden dos proyectos, con una financiación máxima de 35.000 €. Los proyectos financiados y su distribución por anualidades se recogen en la siguiente tabla.

Acrónimo proyecto	2026
TARGET-PDAC	35.000€
ENDOSUC-REP	35.000€

Información adicional para los proyectos concedidos

Plazo de ejecución de los proyectos

Desde esta resolución y una vez producida la activación de los fondos en la intranet de CIBER, el plazo de ejecución será un año, sin posibilidad de prórroga.

Activación de los fondos

La financiación que recibe cada proyecto seleccionado es de un máximo de 35.000 €, siendo este importe equitativamente cofinanciado por CIBERDEM y por CIBEREHD. Cada área financiará a sus grupos y el IP de cada grupo tendrá acceso al presupuesto que ha solicitado.

La financiación estará disponible en la intranet de CIBER cuando los proyectos tengan toda la documentación para poder iniciarse (Comité de Ética y otras autorizaciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto). CIBER notificará al IP coordinador la disponibilidad del CECO dándole acceso, posteriormente podrá solicitar permisos para usar los fondos del proyecto al conjunto de investigadores/as participantes.

La financiación de este proyecto se puede destinar a cualquier gasto derivado del mismo que sea elegible según lo contemplado en el Manual de Procesos de CIBER (disponible en la carpeta General del Gestor Documental de la Intranet del CIBER) y lo dispuesto en la convocatoria, salvo la contratación de personal.

Las bases de la convocatoria prevén que, una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto, se procederá a cerrar el CECO y los importes no ejecutados se pondrán a disposición del área.

Seguimiento científico y económico del proyecto

Las Direcciones científicas comunicarán a la Plataforma de Desarrollo Tecnológico (PDT CIBER) la concesión del proyecto para evaluar su potencial de transferencia y realizar el seguimiento técnico y de acompañamiento, a tal efecto está prevista una reunión de inicio de proyecto con los/as IPs coordinadores/as.

Dentro del plazo de dos meses desde la finalización del proyecto se deberá remitir, vía e-mail a adjuntoehd@ciberisciii.es y ciberdem@ciberisciii.es un informe de resultados del proyecto que incluya una memoria científica con los resultados alcanzados, sus posibilidades de transferencia y el presupuesto ejecutado. Se prevé la presentación del trabajo realizado en las jornadas científicas anuales de cada área.

Diseminación

En las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actuaciones subvencionadas, se deberá dar difusión al carácter público de la financiación, haciendo referencia expresa a CIBERDEM y CIBEREHD como entidades financiadoras. Esta referencia expresa deberá quedar reflejada de forma clara y proporcional frente al resto de la financiación que se hubiera podido obtener de otras fuentes ajenas.

CIBEREHD y CIBERDEM se reservan el derecho a difundir, en su memoria y en otras comunicaciones, una descripción general de las tareas desarrolladas durante la actuación objeto de esta acción, siempre mediante información no confidencial.

Propiedad intelectual e industrial de resultados

En el caso de que los proyectos financiados obtengan resultados explotables, la titularidad de estos pertenecerá al CIBER, de acuerdo con los estatutos de CIBER, la cláusula séptima del convenio marco de consorcio del CIBER y la legislación en vigor. La financiación concedida en esta Convocatoria se tendrá en cuenta para determinar el porcentaje de CIBER. Se firmará un acuerdo caso por caso para su regulación.

Uso y generación de Bases de Datos

En caso de que el desarrollo de los proyectos requiera la creación de una nueva BBDD que implique datos personales, se deberá desarrollar una breve explicación del diseño en protección de datos del proyecto.

En caso de que el proyecto vaya a generar una base de datos personales especialmente sensibles (datos de salud) y el promotor y/o responsable del tratamiento de los datos sea CIBER, se aplicará para su regularización el procedimiento normalizado de trabajo a tal efecto.

Si se van a utilizar bases de datos, muestras humanas o material biológico no pertenecientes al CIBER y/o, de entidades terceras a las de los grupos solicitantes o se va a transferir entre los grupos solicitantes, se deberá definir quién será el responsable del tratamiento de los datos y las muestras.

Los proyectos no podrán comenzar sin haberse revisado y estar en orden los aspectos legales obligatorios necesarios para el buen funcionamiento de la gestión de datos personales.

En Barcelona, a 12 de junio de 2026.

Dr. Jordi Gracia Sancho
Director Científico de CIBEREHD

Dr. Dídac Mauricio Puente
Director Científico de CIBERDEM